SANTOS DEGOLLADO.
Licenciado.
Secretario de Guerra y Marina
y
General en Jefeddel Ejército Federal.
-O-
Del 11 de abril al 3 de mayo de 1858.
(23 días).

o
o o

Dijimos en el capítulo anterior, que por oficio-circular de fecha 5 de abril de 1858 se había girado aviso a los gobernadores de que se cambiaba la residencia del gobierno a un lugar en que las vías de comunicación fueran más fáciles y que por tal motivo quedaba el señor Santos Degollado con amplias facultades como secretario de Guerra y Marina y General en Jefe del Ejército Federal para todo cuanto se ofreciera.

Esto fué lo que se les comunicó o se pretendió comunicarles a los gobernadores en general, que no convenía que supieran la verdad. En lo relativo al de Jalisco, señor Pedro Ogazón, que estaba en el secreto, se hizo una excepción transcribiéndole el decreto de fecha 7 de abril, que contenía el acuerdo colectivo de los secretarios de Estado. Este acuerdo era en el sentido de que, siendo necesario establecer el gobierno en la ciudad de Veracruz y dejar la región occidental de la República "como en estado de sitio" y "sin la intervención inmediata del gobierno", quedaba al frente de éste, por el tiempo de la translación, el general Santos Degollado, investido de facultades amplísimas en los ramos de Hacienda y Guerra y en los demás, en la parte que tuvieran conexión estrecha con las disposiciones que dictara Degollado en lo relativo "al restablecimiento de la paz y sostenimiento de las

instituciones."

o
o o

Como sería redundante repetir en este capítulo la actuación militar del gobernador de Jalisco Pedro Ogazón, que ya dejamos entender en la parte que corresponde al gobierno de Miramón, bastará que digamos que fué alentadora y eficaz y también meritoria, porque siendo el señor Ogazón un general improvisado supo dar elevados ejemplos de disciplina y órden a muchos de los de profesión. El 4 de abril estableció su gobierno en Zapotlán o Ciudad Guzmán y desde entonces fué un importante auxiliar del gobierno de Juárez, en general, y del señor Degollado, en particular.

o
o o

El Secretario de Guerra y Marina y General en Jefe del Ejército Federal Santos Degollado se quedó por de pronto en la ciudad de Colima y comenzó a desempeñar el ejercicio del gobierno reformista o constitucionalista el domingo 11 de abril de 1858, contando para ello con unos cuantos generales y jefes, algunas tropas irregulares y de línea y doce piezas de artillería.

Su breve gobierno, que lo computamos conforme a la verdad histórica, desde el 11 de abril en que abandonó el territorio nacional el Presidente Juárez, registró sólo dos acontecimientos del órden militar y uno del político, que ya quedan consignados en el primer periodo del Presidente Zulcaga. Estos fueron: la refriega en el Puerto de Carretas, a corta distancia de la hacienda de la Parada, S. L. P., entre las tropas del coronel reformista y las del general conservador Miguel